

con unas realidades desagradables —no sólo en los Estados Unidos sino también en el resto de América— especialmente en el Caribe, donde el pueblo se estará preguntando por qué sus líderes han dejado la apreciación de los sucesos a su alrededor a la prensa internacional.

No nos extrañaría que este trabajo provocara una muy necesitada evaluación de Cuba entre los planificadores económicos de Venezuela, Trinidad, Jamaica y Barbados donde Seers es ya una figura influyente. Si llega a ser así, este estudio puede convertirse en un primer ejemplo en el Caribe de la contribución que puede hacer la formulación técnica de asuntos dónde y cuándo las concepciones ideológicas contribuyen más que nada a promover la histeria y a frustrar cualquier intento de lograr una visión más clara de los problemas.

MANUEL MALDONADO DENIS

Universidad de Puerto Rico

ORESTE POPESCU, *Ensayos de doctrinas económicas argentinas*, segunda edición, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1965, 153 págs.

El profesor Oreste Popescu nos ofrece en estos ensayos dos estudios interesantes sobre la obra de dos economistas argentinos, Manuel Belgrano y Esteban Echevarría, y otro, Silvio Gesell, que no sabríamos si considerarlo también como argentino, ya que allí pasó largos años de su vida y sus escritos fueron en gran parte influidos por la experiencia argentina, principalmente la monetaria.

Personaje curioso Silvio Gesell, hombre de negocios y reformador social, liberal hasta la médula y perseguido por comunista, a causa de su participación en el gobierno de Baviera, que se formó después de la Primera Guerra Mundial, y en el cual vió sin duda una coyuntura para poner en práctica sus doctrinas económicas.

La relación personal del profesor Oreste Popescu con la familia de Silvio Gesell y con algunas de las personas de su círculo íntimo le han permitido averiguar datos y poner en su punto circunstancias de la vida de este reformador social, que no figuran en otras biografías o no fueron debidamente justipreciadas.

Las etapas de su ideología y la trayectoria del movimiento geselliano, a partir de su primer adepto, un coronel retirado, que vivía en

Hamburgo y cuyo nombre era Moritz von Egidy, hasta su muerte, acaecida el 11 de marzo de 1930, son objeto de un estudio cuidadoso y acabado. En pocas páginas se nos ofrece una enorme bibliografía, los grupos más importantes del movimiento geselliano, tanto en Europa, como en la Argentina y en los Estados Unidos y los principales congresos internacionales.

Fue después de su muerte cuando el espaldarazo keynesiano lo coloca en un primer plano, rompiendo la indiferencia, y a veces, la animadversión de los economistas académicos. No es de extrañar que así fuera. Keynes es extraordinariamente parvo en las citas de otros autores, como no fueran los mercantilistas, y ya se sale de lo común que el economista más sobresaliente de nuestra época, tan despreciativo con Carlos Marx, llegara al punto de afirmar que Gesell "había llevado su teoría lo bastante lejos para permitirle llegar a una recomendación práctica, que pueda contener la esencia de lo que es necesario, aunque no es viable en la forma que lo propuso". Gesell, como Keynes, considera el tipo del interés como un fenómeno puramente monetario y distingue perfectamente la diferencia que le separa de la eficiencia marginal del capital y las limitaciones que interpone en el crecimiento de este último, considerado en su aspecto real.

"El *interés básico* es el interés monetario, es decir, la bonificación pagada al dinero por su uso, y se cobra de las mercancías, es decir, directamente del intercambio de mercancías y dinero, agregándose a los demás gastos generales del comercio". La discrepancia fundamental entre Marx y Gesell la destaca Popescu cuando subraya el pasaje de éste en *El orden económico natural*, p. 61, y que reza así:

el interés del dinero es absolutamente independiente de la existencia de un proletariado desprovisto de medios de trabajo y no sería en nada inferior si todos los obreros dispusieran de sus propios elementos de trabajo.

La diferencia entre lo que Gesell llama *interés básico* e *interés de capital real* es uno de los elementos esenciales de su teoría, pero no siempre se advierte de una manera clara la diferencia fundamental entre ambos conceptos. Como en el caso de Wicksell, con su interés natural, es el punto de equilibrio alrededor del cual oscila el interés de todos los capitales reales. La experiencia de lo ocurrido en la Argentina durante la crisis de 1890 a 1895, cuando se podía vivir en un departamento lujoso gratuitamente, respalda en él la convicción de por qué el interés real no puede descender por bajo del interés básico sin paralizar completamente la formación de capital.

El profesor Popescu reconoce las limitaciones del pensamiento geselliano y cómo sus enseñanzas siguen las fluctuaciones de las doctrinas monetarias del interés, tan pronto en auge las monetarias como las realistas. La estrella keynesiana no luce tan alto en el horizonte y un grupo de economistas distinguidos han hecho aportaciones valiosas en este campo tan controvertido de la "dismal science". El distinguido profesor de la Universidad de la Plata opina que "hoy por hoy el rasgo sobresaliente de la ciencia económica parece ser que a la *tesis clásica* y la *antítesis keynesiana* se está vislumbrando la tendencia hacia una síntesis contemporánea, esto es hacia un proceso de integración de las anteriores posiciones antagónicas..." y refiriéndose concretamente al reformador germano-argentino, dice lo siguiente, en la p. 142: "La doctrina económica de Silvio Gesell, cuya idea central la constituye la difícilísima teoría del interés, debido a sus fallas cognitivas y metodológicas, no logra empero resistir a la crítica".

El interés de Oreste Popescu por las doctrinas económicas argentinas, se advierte en muchos de sus artículos y trabajos. Sobre todo, en su libro sobre *El pensamiento social y económico de Esteban Echevarría*, Buenos Aires, 1954.

GABRIEL FRANCO

Universidad de Puerto Rico

ROSE GIALLOMBARDO, *Society of Women: A Study of a Women's Prison*, Nueva York: John Wiley & Sons, Inc., 1966.

La obra clásica de Donald Clemmer publicada en el 1940 y titulada *The Prison Community*, dió origen a una creciente serie de estudios sociológicos de las estructuras, funciones y procesos de las penitenciarías en los Estados Unidos. Desgraciadamente, los resultados y recomendaciones aún tienen un impacto difuso en el interés público hacia las prácticas penales. Debido a esto en el estudio de la Dra. Rosa Giallombardo, *Society of Women: A Study of a Women's Prison*, se reiteran los matices de la actitud punitiva de la sociedad hacia sus miembros desviados.

La Dra. Giallombardo pasó un año en el "Federal Reformatory for Women" de Alderson, West Virginia, con el fin de estudiar el sistema de los roles y funciones en esa institución. Le interesó ver las semejanzas y diferencias que existen entre la cultura general y un grupo de mujeres aisladas. A la vez comparó los hallazgos con las prácticas de